

En Coyhaique, a catorce de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 10 horas, ante la Primer Miembro Titular doña Ximena Patricia Jiménez Ulloa y el Secretario Relator Álvaro Rodrigo Méndez Vielmas que actuó como ministro de fe, en audiencia pública decretada para el día de hoy, se efectuó el escrutinio decretado en autos de la votación que tuvo lugar en la mesa **51M de la circunscripción electoral y provincial de Coyhaique**, dirigido a determinar la votación obtenida en ella por los diferentes candidatos, habida consideración a que la información que entregan sobre el particular el acta de escrutinios de la mesa respectiva, el acta de escrutinios remitida por el Servicio Electoral y el cuadro del colegio escrutador es disímil, y porque ninguna de ellas está cuadrada.

Para tal cometido, se trajo a la vista la caja que contiene los efectos electorales utilizados por la referida mesa receptora de sufragios, dejándose constancia que la misma venía perfectamente cerrada y con sus sellos intactos.

1) Se procedió a la apertura de la caja con los efectos electorales, se retiró de su interior la bolsa con todo el material que contenía y se separaron los sobres correspondientes a los votos escrutados no objetados y a los votos nulos y en blanco, y asimismo, el sobre que contiene votos escrutados no objetados, marcados objetados.

2) En primer lugar, se abrió el sobre de los "votos escrutados marcados y objetados" en el cual se encontraron un total de 152 votos válidamente emitidos y se examinaron una a una las cédulas que contenía separándose por la preferencia de voto de cada candidato, consignándose los resultados del recuento en la "hoja de resultados" que forma parte integrante de la presente acta.

3) Acto seguido, se examinaron las trece cédulas contenidas en el sobre de votos nulos y en blanco, consignándose el resultado de su escrutinio en la "hoja de resultados" mencionada precedentemente.

4) En seguida, se abrió el sobre que contiene los "votos escrutados no objetados", el cual se encontraba vacío.

Finalmente, se procedió a cerrar y sellar los sobres examinados y la caja que los contenía, ordenándose su devolución al Servicio Electoral.

Con lo anterior, se puso término a la diligencia, siendo las 10.59 horas, firmando la Primer Miembro Titular y el Secretario-Relator.

Primer Miembro Titular

Secretario-Relator